

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7460** COMPANY MBA, S.A.

Anuncio de reducción de capital a cero y simultáneo aumento de capital por compensación de créditos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 305 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "COMPANY MBA, S.A.", celebrada en Barcelona, calle Consejo de Ciento, n.º 375, 2.º 1.ª, el día 26 de julio de 2017, se adoptó, entre otros, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas y simultáneamente, una ampliación de capital mediante compensación de créditos por importe de un millón cuatrocientos veinte mil doscientos sesenta y tres euros (1.420.263,00€), mediante la emisión de 23.283 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, números 1 a 23.283, ambas inclusive, de 61,00 € de valor nominal cada una de ellas.

Los términos en los que se ha adoptado el referido acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital social son los que se detallan a continuación:

I.- Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas mediante la amortización de todas las acciones de la Sociedad.

Previa aprobación del balance de fecha 31 de marzo de 2017, dado que la sociedad no tiene ninguna clase de reservas y de conformidad con lo previsto en el artículo 343 de la LSC, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas, se acordó reducir el capital social, que era de ciento tres mil setecientos (103.700,00 €) euros, totalmente desembolsado, a cero (0) euros, mediante la amortización de las acciones existentes, número 1 a 1.700, ambos inclusive, de sesenta y un (61) euros de valor nominal cada una de ellas.

En aplicación del artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma

En virtud de lo dispuesto en el artículo 344 de la LSC, la eficacia del acuerdo de reducción de capital quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital simultáneo adoptado a continuación.

II.- Aumento de capital social simultáneo por aportación dineraria o compensación de créditos.

Simultáneamente a la reducción de capital anterior, la Junta General Extraordinaria previa renuncia de los titulares de las acciones a amortizar a su derecho de adquisición preferente y tras revisar y aprobar el informe del Administrador único de la Compañía de fecha 15 de mayo de 2017 y visto el informe de "Puchol Auditores, S.L.P.", de fecha 21 de julio de 2017, acordó por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en un millón cuatrocientos veinte mil doscientos sesenta y tres euros (1.420.263,00€), mediante la compensación de créditos a CHATEAU D'AX, S.p.a., con VAT IT00682600960, domiciliada en Lentate sul seveso (Milano) Italia, en vía Nazionale dei Giovi, 159, que ostenta un crédito totalmente líquido, vencido y exigible frente a la sociedad y

que concuerda con la contabilidad social por importe de un millón cuatrocientos veinte mil doscientos sesenta y tres euros (1.420.263,00 €), correspondiente con créditos que le son adeudados en calidad de proveedor, y a tal efecto, se crearán, emitirán y pondrán en circulación 23.283 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, números 1 a 23.283, ambas inclusive, de 61,00 € de valor nominal cada una de ellas, que serán suscritas por CHATEAU D'AX, S.p.a., quedando, en función de dicha compensación, cancelado el crédito por dicho importe.

III.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de lo anterior se acordó modificar el artículo 7.º de los estatutos sociales, que queda redactado así:

"Artículo 7.º El capital social es de un millón cuatrocientos veinte mil doscientos sesenta y tres euros (1.420.263,00€), dividido y representado por 21.283 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, de 61,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a la 23.283, ambos inclusive y totalmente suscrito y desembolsado."

Barcelona, 27 de julio de 2017.- Paolo Pagani, Administrador único.

ID: A170060382-1